



32.-
Fusagasugá, 2020-07-27

ADENDA No. 04

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 18 de junio de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 006 de 2020 para la **“Adquisición de tintas, tóner y cartuchos para el suministro en las oficinas de la Sede Fusagasugá, Extensiones; Chía, Soacha, Facatativá, Zipaquirá, en Bogotá; Control Interno Disciplinario, de la Universidad de Cundinamarca; en calidad de originales casa matriz y original genérico marca reconocida”**.
2. Que el día 06 de julio de 2020, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hizo necesario proferir Adenda No. 01 modificando el cronograma de los términos de la Invitación N° 006 de 2020.
3. Que, el día 08 de julio de 2020, de acuerdo a las observaciones presentadas a los términos de la invitación y sus respuestas, se hizo necesario proferir Adenda No. 02 modificando unos numerales de los términos de la Invitación N° 006 de 2020, los cuales quedarán así:
4. Que, el día 16 de julio de 2020, de acuerdo a la solicitud realizada por el área técnica y el con el fin de garantizar la selección objetiva, se hizo necesario proferir Adenda No. 03 modificando el cronograma de los términos de la Invitación N° 006 de 2020.
5. Que, de acuerdo a la solicitud realizada el día 27 de julio hogaño, por el área técnica en la que indica que por error involuntario en la evaluación técnica habilitante del proponente **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** se omitió un "NO" en el numeral 2 que textualmente indica que *"De acuerdo al módulo II numeral 3 Anexo 3 Formato de Propuesta Económica, el proponente COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S, presenta diligenciado el anexo 3 en los folios 888 y 889 cada uno de los ítem están cotizados según el anexo, pero los precios de los ítem 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, y 47 se presumen estar muy elevados según el estudio de mercado realizado. El proponente CUMPLE con los requisitos solicitados"*; con lo cual se indujo en error al proponente puesto que de la lectura del citado numeral la conclusión era **NO CUMPLE**, lo que conllevó a que el proponente no esclareciera el motivo por el cual los precios de los ítems relacionados están elevados, y el con el fin de garantizar la selección objetiva, se hace necesario modificar el cronograma de la Invitación No. 006 de 2020, a fin de retrotraer el proceso de invitación a la fecha de presentación de observaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes y subsanabilidad, para que la empresa **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS** presente la observación a dicho aspecto, por lo cual el cronograma quedará así:

12- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web:	18-06-2020	18-06-2020



https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga		
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), asunto: observaciones a los términos Invitación N° 006 en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	01-07-2020	01-07-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	08-07-2020	08-07-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 006 de 2020 tintas y toners en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	13-07-2020	13-07-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-07-2020	14-07-2020
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	14-07-2020	15-07-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21-07-2020	21-07-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 006 , en el Horario de 8:00 am a 6:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	24-07-2020	28-07-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-07-2020	29-07-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	30-07-2020	30-07-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	03-08-2020	03-08-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03-08-2020	03-08-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las observaciones, propuestas y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas - Abogada Oficina de Compras	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
Revisó: Dirección Jurídica	

32.1.4-46.13